

RIO GALLEGOS, 12 MAR 2012

**VISTO:**

El Expediente N° 66.845/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
**CONSIDERANDO:**

QUE por el mismo la Secretaría de Investigación y Postgrado solicita la aprobación del Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/A292-1 denominado "Escrituras e interpretación de América Latina en la primera mitad del siglo XX: proyectos y redes intelectuales", dirigido por la Lic. Elida Irene LUQUE, codirigido por la Lic. Gabriela Edith LUQUE, ambas docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por los docentes investigadores Prof. Silvia Andrea SALDIVIA, Prof. Paulina SALEMÍ y Prof. Tatiana ALTAMIRANO ALTAMIRANO, la Integrante Alumna Romina Gabriela SALCEDO y la Integrante Externo Prof. Ingrid Lorena OYARZO OYARZO;

QUE el mencionado Proyecto de Investigación tiene las siguientes características (Item 1.11): Tipo de Actividad: Básica, Disciplina Científica: Historia de las ideas, Campo de Aplicación: Cultura;

QUE el Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/A292-1 denominado "Escrituras e interpretación de América Latina en la primera mitad del siglo XX: proyectos y redes intelectuales" cumple con los requisitos formales y metodológicos previstos en la reglamentación vigente y ha obtenido evaluación SATISFACTORIA, según consta de fs. 41 a 43;

QUE por Nota N° 818/11 la Directora del Departamento Ciencias Sociales informa que los docentes Elida Irene LUQUE, Gabriela Edith LUQUE, Silvia Andrea SALDIVIA, Paulina SALEMÍ y Tatiana ALTAMIRANO ALTAMIRANO no incurrirán en superposición horaria con las actividades de formación de grado que realizan en la Unidad Académica Río Gallegos, considerándose pertinente la temática de investigación con tales actividades;

QUE mediante Notas Nros. 1072 y 465/11, la Secretaría de Ciencia y Tecnología y la Secretaría de Investigación y Postgrado, han tomado la intervención de su competencia;

QUE el Plan de Formación de la alumna integrante Romina Gabriela SALCEDO está bajo la dirección de la Lic. Gabriela Edith LUQUE y resulta adecuado a la metodología y temática del Proyecto de Investigación en cuestión;

QUE en la presentación del citado Proyecto se indica expresamente que la responsabilidad económica del mismo quedará a cargo de la Prof. Paulina SALEMÍ (D.N.I. N° 23.127.282);

QUE el Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/A292-1 denominado "Escrituras e interpretación de América Latina en la primera mitad del siglo XX: proyectos y redes intelectuales" tiene como fecha de inicio el 1º de Enero de 2012 y como fecha de finalización el 1º de Enero de 2015;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad el Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/A292-1 denominado "Escrituras e interpretación de América Latina en la primera mitad del siglo XX: proyectos y redes intelectuales", dirigido por la Lic. Elida Irene LUQUE de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, fijar como fecha de inicio el 1º de Enero de 2012 y como fecha de finalización el 1º de Enero de 2015, establecer que el equipo de investigación quedará conformado según el Anexo I, siendo la Prof. Paulina SALEMÍ su responsable económico

///

100



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

///-2-

y la Lic. Gabriela Edith LUQUE responsable del Plan de Formación de la alumna integrante Romina Gabriela SALCEDO;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
ACUERDA:

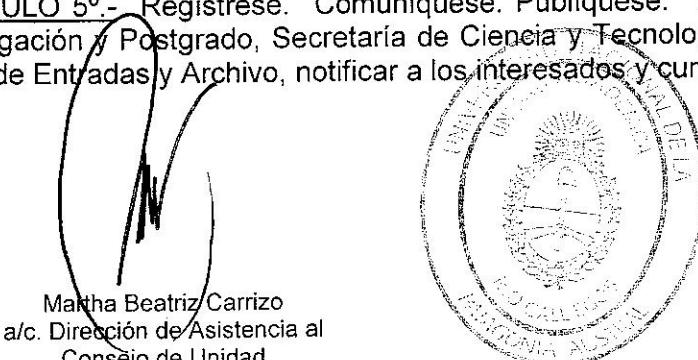
ARTICULO 1º.- APROBAR el Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/A292-1 denominado "Escrituras e interpretación de América Latina en la primera mitad del siglo XX: proyectos y redes intelectuales", dirigido por la Lic. Elida Irene LUQUE de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

ARTÍCULO 2º.- FIJAR como fecha de inicio del Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/A292-1 denominado "Escrituras e interpretación de América Latina en la primera mitad del siglo XX: proyectos y redes intelectuales", el 1º de Enero de 2012 y como fecha de finalización el 1º de Enero de 2015.-

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que el equipo de investigación del Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/A292-1 denominado "Escrituras e interpretación de América Latina en la primera mitad del siglo XX: proyectos y redes intelectuales" quedará conformado según el Anexo I que forma parte integrante del presente instrumento legal, cuyo responsable económico será la Prof. Paulina SALEMI (D.N.I. N° 23.127.282).-

ARTICULO 4º.- DEJAR ESTABLECIDO que la Lic. Gabriela Edith LUQUE es responsable del Plan de Formación de la alumna integrante Romina Gabriela SALCEDO.-

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHÍVESE.-



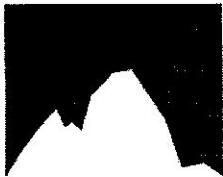
Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

100

ACUERDO

Nº



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

ANEXO I

NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I.	TIPO INTEGRANTE	CEI	UA	DED. HS. SEM. PI
Elida Irene LUQUE	10.388.228	Director U.N.P.A	III	R.G.	6
Gabriela Edith LUQUE	14.533.510	Codirector	IV	R.G.	6
Silvia Andrea SALDIVIA	29.512.820	Docente Investigador U.N.P.A.	-	R.G.	3
Paulina SALEMI	23.127.282	Docente Investigador U.N.P.A.	V	R.G.	3
Tatiana ALTAMIRANO ALTAMIRANO	18.771.527	Docente Investigador U.N.P.A.	-	R.G.	3
Romina Gabriela SALCEDO	32.689.576	Integrante Alumna	-	R.G.	4
Ingrid Lorena OYARZO OYARZO	18.758.660	Integrante Externa	-	-	3

100